



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.913 / 2019.

ZAPALLAR, 15 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 163/2019, de fecha 15 de abril de 2019, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

1° RATIFIQUESE y ASIGNESE la función de Inspector Técnico de Obras a los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales que se individualizan, del proyecto que se detallan a continuación:

N° ACTA	OBRA	EMPRESA	FUNCIONARIO D.O.M. RESPONSABLE
19	CONSTRUCCION PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS CALLE MANUEL RODRIGUEZ	KS INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	- Scarlett Salinas - Javier Rojas

2° Los inspectores indicados, asumen el cargo de inspección técnica a partir del día 01 de enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: FINANZAS 2019 / DA. 1913.2019

DISTRIBUCION:

- 1- DIRECCION DE OBRAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CFL / SEC / pfc.

